



## **Programa**

**Establecimiento:** Instituto de Enseñanza superior N° 6.017 “Prof. Amadeo Sirolli” de Gral. Güemes

**Carrera:** Tecnicatura Superior en Gestión de Recursos Humanos. -

**Plan de estudios:** Resolución Ministerial N° 8966/18

**Espacio Curricular:** Seguridad Social

**Año:** Segundo **División:** primera

**Área:** Campo de formación de fundamento

**Profesor responsable:** Edith Valeria Zeitune

**Horas cátedras:** (04) cuatro

**Periodo lectivo:** año 2023

**Régimen del espacio:** cuatrimestral (2° cuatrimestre)

---

### **Condiciones para regularizar**

**Régimen de asistencia:** La asistencia obligatoria a clases es del 70% (setenta por ciento). -

**Régimen de trabajos prácticos:** Sera obligatorio aprobar el 70% (setenta por ciento) de los trabajos prácticos. -

**Régimen de parciales:** Para poder regularizar este espacio curricular además de las condiciones arriba descriptas, se realizarán dos (2) parciales durante el desarrollo del cuatrimestre con sus respectivos recuperatorios, debiendo aprobar los dos parciales o sus correspondientes recuperatorios. -

### **Condiciones para rendir como alumno regular**

**Requisitos:** Para rendir en esta condición el alumno deberá: ser regular, estar inscripto en el espacio, presentar indefectiblemente: libreta de estudios, documento nacional de identidad y copia del programa del espacio curricular. -

La característica del examen será integrar los diferentes ejes considerados en el marco del desarrollo del programa de estudio respectivo. -

### **Condiciones para rendir en la condición de alumno libre. -**

**Requisitos:** Para rendir el alumno deberá presentar ante el tribunal evaluador indefectiblemente: libreta de estudios, documento nacional de identidad y copia del último programa vigente. -

El/la alumno/a que debe rendir la asignatura según esta modalidad, deberá hacerlo conforme a las condiciones que se detallan a continuación:

**Examen escrito:** de acuerdo a las consignas de trabajo a desarrollar que determine el tribunal examinado. El mismo deberá ser aprobado con una calificación mínima de 4 (cuatro) puntos. En su defecto no podrá presentarse ante la siguiente instancia. -



**Examen Oral:** el/la alumno/a deberá exponer en forma oral los ejes temáticos propuestos por el tribunal examinador. Al final de la ponencia el tribunal evaluador realizará una valoración global de los aprendizajes logrados por el estudiante y decidirá su aprobación o no del mismo. Este examen deberá ser aprobado con una calificación mínima de 4 (cuatro) puntos. La calificación final de aprobación será el resultado promedio de las instancias escritas y oral aprobadas con una nota mínima de cuatro cada una. En el caso de desaprobar cualquiera de las instancias citadas, se registrará la nota del aplazo como calificación final. -

### **Fundamentación:**

Por seguridad social debe entenderse toda protección que la propia sociedad debe dar a todos y a cada uno de sus miembros para que éstos tengan la confianza de poder hacer frente a cualquier eventualidad que ponga en peligro su existencia, su salud, en cualquier etapa de su vida y tenga la certeza de contar con ingreso suficiente para llevar una vida digna.

El derecho de la Seguridad Social es el conjunto de regulaciones legislativas que aseguran al individuo o a grupos sociales un derecho a determinadas prestaciones que cubren contingencias sociales. Es una rama del llamado derecho social que comprende un entramado jurídico compuesto por una variada legislación, cada una de las cuales presenta características particulares se organiza mediante sub sistemas. La seguridad social ampara al trabajador dependiente, al autónomo y pero también a todas las personas que estén atravesando contingencias de la vida que puedan disminuir la capacidad de ganancia y lo hace a través de un conjunto de medidas y garantías adoptadas para proteger al hombre de ciertos riesgos.

En la Argentina, el acceso a la seguridad social es un derecho constitucional, el tercer párrafo del artículo 14 bis de la Constitución Nacional determina que “(...) El Estado otorgará los beneficios de la seguridad social, que tendrá carácter integral e irrenunciable y esta establecido internacionalmente a través de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes de Hombre *“Toda persona tiene derecho a la seguridad social que la proteja contra las consecuencias de la desocupación, de la vejez y de la incapacidad que proviene de cualquier otra causa ajena a su voluntad, la imposibilite física o mentalmente para obtener los medios de subsistencia”*

Este espacio curricular le brinda al estudiante una herramienta sumamente útil para que pueda resolver situación conflictiva según el tipo de contingencia

### **Objetivos generales**

### **Objetivos generales**

- ✓ Brindar las herramientas conceptuales al estudiante que le permita profundizar su formación disciplinar. -
- ✓ Fomentar el aprendizaje colaborativo propiciando espacios de interacción que potencien las habilidades individuales
- ✓ Proporcionar conocimiento acabadamente el marco nomológico de la Seguridad social y los sub sistemas de la misma. -
- ✓ Implementar estrategias que permitan identificar el tipo de contingencia y consecuentemente el tipo de prestación y la posibilidad que dicha prestación sea otorgada
- ✓ Promover los conocimiento en los futuros técnicos a fin de que estos puedan asesorar en la organizaciones donde se desempeñan. -

### **Objetivos específicos**

#### **Unidad Didáctica N.º 1:**

- ✓ Conocer acabadamente el concepto de seguridad social. -
- ✓ Comprender la evolución histórica. -
- ✓ Clasificar las fuentes y principios del derecho de la seguridad social. -
- ✓ Clasificar las contingencias y prestaciones cubiertas. -

#### **Unidad Didáctica N.º 2:**

- ✓ Conocer el sistema integrado de jubilaciones y pensiones. -
- ✓ Comprender la importancia de su evolución histórica. -
- ✓ Clasificar las prestaciones y sus requisitos. -

#### **Unidad Didáctica N.º 3:**

- ✓ Comprender el Seguro por desempleo e identificar los sujetos comprendidos por la norma. -
- ✓ Conocer el régimen de las asignaciones familiares y clasificar sus prestaciones. -

#### **Unidad Didáctica N.º 4:**

- ✓ Entender los objetivos de la LRT
- ✓ Identificar cuando estamos en presencia de una enfermedad profesional y un accidente de trabajo. -
- ✓ Comprender las funciones de las comisiones medicas.-

#### **Unidad Didáctica N.º 5:**

- ✓ Conocer acabadamente el régimen jurídico de las obras sociales. -

- ✓ Comprender el alcance del seguro de salud y que personas se encuentran incluidas en el seguro. -

### Contenidos

#### Unidad Didáctica N.º 1:

**Derecho de la Seguridad Social:** concepto y sujetos. **Evolución histórica:** internacional y nacional. **Fuentes y principios del derecho de la Seguridad Social:** concepto clasificación y desarrollo. **Contingencias cubiertas y tipo de prestaciones:** concepto, clasificación y desarrollo

#### Unidad Didáctica N° 2

**Sistema integrado de Jubilaciones y Pensiones:** Concepto y evolución histórica. Sistema integrado Previsional Argentino SIPA: Funcionamiento del sistema, sujetos comprendidos, contingencias cubiertas y prestaciones, requisitos para acceder al cada una de las prestaciones. Financiamiento. Moratoria previsional-

**Prestaciones no contributivas:** Concepto. Clasificación: Pensión Universal del Adulto Mayor, Prestación por no contributiva por vejez, Pensión no contributiva por invalidez, Pensión no contributiva de Madre de 7 hijos. Característica principal de cada una de ellas. -

#### Unidad Didáctica N° 3:

**Seguro de desempleo:** Concepto y alcance. Requisitos para acceder al beneficio, tramitación, tiempo y monto de prestación, obligaciones de las partes, suspensión de la prestación, extinción del beneficio, financiamiento. -

**Régimen de Asignaciones familiares:** concepto y origen, Clasificación de las asignaciones, requisitos para acceder al beneficio, obligaciones del empleador y del trabajados o beneficiario, financiamiento. -

#### Unidad Didáctica N° 4

**Accidentes y enfermedades de trabajo:** Evolución Histórica. **Ley de Riesgos de trabajo:** Aspectos generales de la ley, objetivos, personas comprendidas. Aseguradoras de riesgos de trabajo. Autoaseguro.

**Accidentes de trabajo:** concepto. Accidente in itinere. Teoría de la ocacionalidad **Enfermedades profesionales.** Contingencias excluidas. Prestaciones. **Comisiones medicas:** concepto. Funciones.

#### Unidad Didáctica N° 5:



**Obras Sociales:** Concepto y antecedentes. Análisis de ley 23660 y sus modificaciones: personas incluidas en calidad de beneficiarios, extensión del beneficio, prestaciones, derecho de opción, financiamiento. -

**Seguros de Salud:** concepto, personas incluidas en el seguro, financiamiento. -

### **Metodología de Trabajo**

Los contenidos de las unidades didácticas serán desarrollados en horas teóricas y prácticas. Las horas teóricas se dictarán bajo la forma de clases magistrales, de torbellino de ideas, interrogantes didácticos, mapas conceptuales, exposición dialogada, debate, power point, etc., todo ello bajo la modalidad aula taller, donde se busca el protagonismo del estudiante en su proceso de aprendizaje con la guía docente. El aula taller es una metodología o práctica pedagógica que organiza las actividades de aprendizaje y estructura la participación de los estudiantes favoreciendo el “aprender haciendo”, en un contexto de trabajo cooperativo

Las horas prácticas estarán destinadas a la resolución de casos prácticos, análisis crítico de casos reales, realización de trabajos de investigación, foros, discusión guiada, juego de roles, dramatización, mapas conceptuales, cuadros comparativos con la finalidad de promover ideas y opiniones.

A fin de motivar e incentivar a los alumnos se proponen diferentes tipos de juegos educativos tales como trivias (juego individual), los cinco escalones (juego de preguntas y respuestas que se realiza con grupo de 2 alumnos) o mediante juegos grupales en donde en forma azarosa se conforman grupos numerosos para resolver una maratón de juegos cortos tales como crucigramas, unir con flechas, sopa de letras entre otros. En estos juegos además de evaluar el conocimiento del alumno, evalúa el desempeño individual, cooperativo y grupal de los alumnos. -

- ✓ Análisis bibliográfico. -
- ✓ Precisión conceptual. -
- ✓ Actitud crítica. -
- ✓ Capacidad para integrar y transferir conocimientos.
- ✓ Habilidad para tomar decisiones y resolver situaciones conflictivas
- ✓ Autonomía y creatividad para resolver situaciones problemáticas
- ✓ Desempeño individual y grupal. -
- ✓ Uso y manejo de lenguaje específico de acuerdo al marco teórico. -
- ✓ Expresión oral y escrita adecuada. -
- ✓ Participación en clases y frente a los trabajos prácticos. -
- ✓ Responsabilidad en el desarrollo de las tareas otorgadas. -

### **Bibliografía General**

- ✓ Akerman Mario, Maza Miguel Ángel, Tula Diego, Sudera Alejandro “Manual de elementos de derecho de trabajo y de la seguridad social” Ed Rubinzal Culzoni. Bs As 2019
- ✓ Fernández Madrid, Juan Carlos Caubet Amanda Beatriz, “Leyes fundamentales del trabajo, sus reglamentaciones y anotaciones complementarias”, Ed. La Ley, Bs. As., 2008.-
- ✓ Grisolia Julio Armando, “Derecho del trabajo y de la Seguridad Social” Tomo I y II, editorial Lexis Nexis, Bs. As., 2005.-
- ✓ Grisolia Julio Armando “Guía de derecho de la seguridad social” Ed. Estudio , Bs As 2022
- ✓ Toselli, Carlos Alberto “Derecho del trabajo y de la Seguridad Social”, tomo I y II, Ed. Alberoni, Córdoba, 2002.-
- ✓ Vázquez Vialard, “Derecho de trabajo y Seguridad Social”, Ed. Astrea, 1987
- ✓ Ley 24557 sus modificaciones
- ✓ Ley de Jubilaciones y pensiones (Ley 24241 y sus mod)
- ✓ Ley de moratoria previsional (Ley 27.705)
- ✓ Ley nacional de Empleo (Ley 24.013).-
- ✓ Ley de asignaciones familiares (ley 24.714)
- ✓ Ley de obras sociales (Ley 23660)
- ✓ Ley de Seguro Social (ley 23.661)
- ✓ Constitución Nacional

### **Bibliografía Especifica**

#### **Unidad Didáctica N°1**

- ✓ Akerman Mario, Maza Miguel Ángel, Tula Diego, Sudera Alejandro “Manual de elementos de derecho de trabajo y de la seguridad social” Ed Rubinzal Culzoni. Bs As 2019
- ✓ Fernández Madrid, Juan Carlos Caubet Amanda Beatriz, “Leyes fundamentales del trabajo, sus reglamentaciones y anotaciones complementarias”, Ed. La Ley, Bs. As., 2008.-
- ✓ Grisolia Julio Armando, “Derecho del trabajo y de la Seguridad Social” Tomo I y II, editorial Lexis Nexis, Bs. As., 2005.-
- ✓ Grisolia Julio Armando “Guía de derecho de la seguridad social” Ed. Estudio , Bs As 2022
- ✓ Toselli, Carlos Alberto “Derecho del trabajo y de la Seguridad Social”, tomo I y II, Ed. Alberoni, Córdoba, 2002.-
- ✓ Constitución Nacional.-
- ✓ Paginal oficial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación

### **Unidad Didáctica N° 2**

- ✓ Akerman Mario, Maza Miguel Ángel, Tula Diego, Sudera Alejandro “Manual de elementos de derecho de trabajo y de la seguridad social” Ed Rubinza Culzoni. Bs As 2019
- ✓ Fernández Madrid, Juan Carlos Caubet Amanda Beatriz, “Leyes fundamentales del trabajo, sus reglamentaciones y anotaciones complementarias”, Ed. La Ley, Bs. As., 2008.-
- ✓ Grisolia Julio Armando, “Derecho del trabajo y de la Seguridad Social” Tomo I y II, editorial Lexis Nexis, Bs. As., 2005.-
- ✓ Toselli, Carlos Alberto “Derecho del trabajo y de la Seguridad Social”, tomo I y II, Ed. Alberoni, Córdoba, 2002.-
- ✓ Ley 24.241 y sus modificaciones Sistema integrado de Jubilaciones y pensiones. -
- ✓ Ley 26.425 SIPA
- ✓ Ley 27.705 Moratoria Previsional
- ✓ Página oficial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación
- ✓ Página Oficial de ANSES

### **Unidad Didáctica N° 3**

- ✓ Akerman Mario, Maza Miguel Ángel, Tula Diego, Sudera Alejandro “Manual de elementos de derecho de trabajo y de la seguridad social” Ed Rubinza Culzoni. Bs As 2019
- ✓ Fernández Madrid, Juan Carlos Caubet Amanda Beatriz, “Leyes fundamentales del trabajo, sus reglamentaciones y anotaciones complementarias”, Ed. La Ley, Bs. As., 2008.-
- ✓ Grisolia Julio Armando, “Derecho del trabajo y de la Seguridad Social” Tomo I y II, editorial Lexis Nexis, Bs. As., 2005.- Grisolia Julio Armando “Guía de derecho de la seguridad social” Ed. Estudio , Bs As 2022
- ✓ Toselli, Carlos Alberto “Derecho del trabajo y de la Seguridad Social”, tomo I y II, Ed. Alberoni, Córdoba, 2002.-
- ✓ Vázquez Vialard, “Derecho de trabajo y Seguridad Social”, Ed. Astrea, 1987
- ✓ Ley 24013 ley nacional de Empleo
- ✓ Ley 24.714 Ley de Asignaciones Familiares
- ✓ Página oficial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación
- ✓ Página Oficial de ANSES

### **Unidad Didáctica N°4**

- ✓ Akerman Mario, Maza Miguel Ángel, Tula Diego, Sudera Alejandro “Manual de elementos de derecho de trabajo y de la seguridad social” Ed Rubinza Culzoni. Bs As 2019
- ✓ Fernández Madrid, Juan Carlos Caubet Amanda Beatriz, “Leyes fundamentales del trabajo, sus reglamentaciones y anotaciones complementarias”, Ed. La Ley, Bs. As., 2008.-



- ✓ Grisolia Julio Armando, “Derecho del trabajo y de la Seguridad Social” Tomo I y II, editorial Lexis Nexis, Bs. As., 2005.-
- ✓ Grisolia Julio Armando “Guía de derecho de la seguridad social” Ed. Estudio , Bs As 2022
- ✓ Toselli, Carlos Alberto “Derecho del trabajo y de la Seguridad Social”, tomo I y II, Ed. Alberoni, Córdoba, 2002.-
- ✓ Ley 24557 sus modificaciones

#### **Unidad Didáctica N° 5**

- ✓ Akerman Mario, Maza Miguel Ángel, Tula Diego, Sudera Alejandro “Manual de elementos de derecho de trabajo y de la seguridad social” Ed Rubinzal Culzoni. Bs As 2019
- ✓ Fernández Madrid, Juan Carlos Caubet Amanda Beatriz, “Leyes fundamentales del trabajo, sus reglamentaciones y anotaciones complementarias”, Ed. La Ley, Bs. As., 2008.-
- ✓ Grisolia Julio Armando, “Derecho del trabajo y de la Seguridad Social” Tomo I y II, editorial Lexis Nexis, Bs. As., 2005.-
- ✓ Grisolia Julio Armando “Guía de derecho de la seguridad social” Ed. Estudio , Bs As 2022
- ✓ Toselli, Carlos Alberto “Derecho del trabajo y de la Seguridad Social”, tomo I y II, Ed. Alberoni, Córdoba, 2002.-
- ✓ Ley de Obra Social 23.660
- ✓ Ley de Seguro de Salud 23.661
- ✓ Página oficial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación

Zeitune Edith Valeria